ANEXO No. 4
MODELO CERTIFICACIÒN DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003

1. PERSONA JURIDICA

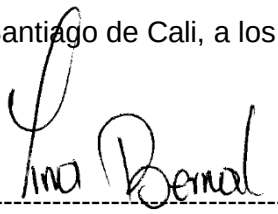
Yo, YINA ALEXANDRA BERNAL PAZ, identificado con 1.130.664.835 de Cali, en mi condición de Representante Legal de F & Y CONSTRUCCIONES SAS identificada con Nit 901410184-4, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Santiago de Cali, certifico que estamos a paz y salvo en el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (**ICBF**) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Ya que en nuestra nomina no figuran empleados fijos y todo nuestro personal se contrata bajo prestación de servicios por obras realizadas

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

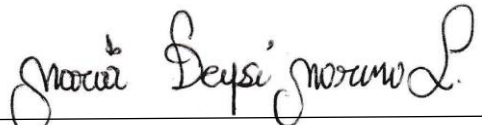
Yo, MARIA DEYSI MORENO LASSO , identificado con 66.705.060, y con Tarjeta Profesional No. 57994-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de F & Y CONSTRUCCIONES SAS identificado con Nit 901410184-4, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Santiago de Cali, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, ya que en nuestra nomina no figuran empleados fijos y que todo nuestro personal se contrata bajo prestación de servicios por obras realizadas por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Santiago de Cali, a los (28) veintiocho días del mes de febrero del 2023.



FIRMA----------
NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA YINA ALEXANDRA BERNAL PAZ



MARIA DEYSI MORENO LASSO
C.C.66.705.060 de CANDELARIA (VALLE DEL CAUCA)
TP No 57994-T
CONTADORA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

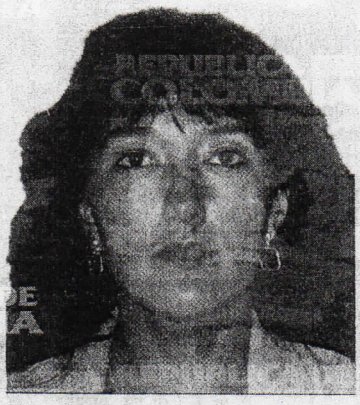
NUMERO **66.705.060**

MORENO LASSO

APELLIDOS

MARIA DEYSI

NOMBRES



maría deysi moreno R.

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-MAY-1967**

CANDELARIA
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.54	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

09-DIC-1985 CANDELARIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez T.

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-3103100-00080864-F-0066705060-20080927 **00037**96189A 1 3130004448

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1B78E3246518268A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIA DEYSI MORENO LASSO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 66705060 de CANDELARIA (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 57994-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CONTADORA PÚBLICA
MARIA DEYSI MORENO LASSO

VALIDO SOLO EN IMPRESIÓN ORIGINAL POR 30 DIAS DESPUES DE LA FECHA

Se expide para presentar proponente ante Cámara de Comercio

Abril 2 de 2.017

